

## ANEXOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES

### ANEXO 1

<b>SESIONES CELEBRADAS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN</b>		
<b>No.</b>	<b>Fecha de sesión</b>	<b>Tipo de Sesión</b>
<b>2023</b>		
1	22 de septiembre	6ª Sesión Extraordinaria
2	26 de septiembre	9ª Sesión Ordinaria
3	21 de octubre	7ª Sesión Extraordinaria
4	27 de octubre	10ª Sesión Ordinaria
5	27 de octubre	8ª Sesión Extraordinaria
6	29 de noviembre	11ª Sesión Ordinaria
7	5 de diciembre	9ª Sesión Extraordinaria
8	12 de diciembre	12ª Sesión Ordinaria
9	12 de diciembre	10ª Sesión Extraordinaria
10	22 de diciembre	11ª Sesión Extraordinaria
<b>2024</b>		
11	8 de enero	1ª Sesión Extraordinaria
12	15 de enero	2ª Sesión Extraordinaria
13	30 de enero	1ª Sesión Ordinaria
14	22 de febrero	3ª Sesión Extraordinaria
15	27 de febrero	2ª Sesión Ordinaria
16	18 de marzo	4ª Sesión Extraordinaria
17	22 de marzo	5ª Sesión Extraordinaria
18	28 de marzo	3ª Sesión Ordinaria
19	26 de abril	4ª Sesión Ordinaria
20	30 de mayo	5ª Sesión Ordinaria
21	26 de junio	6ª Sesión Ordinaria
22	12 de julio	6ª Sesión Extraordinaria
23	30 de julio	7ª Sesión Ordinaria
24	5 de agosto	7ª Sesión Extraordinaria
25	28 de agosto	8ª Sesión Ordinaria

## ANEXO 2

### ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024

#	CLAVE DEL ACUERDO	DENOMINACIÓN DEL ACUERDO	VOTACIÓN
1.	INE/ACRT/27/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/13/2023 en virtud de la procedencia de registro del partido Encuentro Solidario Baja California Sur y el partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER) en el Estado de Oaxaca, así como por la pérdida de registro de Nueva Alianza Chiapas.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y Morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
2.	INE/ACRT/28/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del incidente de incumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-128/2018-1, correspondiente a omisiones en la transmisión de XEDKR-AM, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XEDKR-AM.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y Morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
3.	INE/ACRT/29/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del incidente de cumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-180/2021, correspondiente a la omisión en la transmisión del gobierno del estado de Coahuila, concesionario de la emisora XHNPC-FM.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y Morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
4.	INE/ACRT/30/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		reposición derivada del incidente de cumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-199/2021, correspondiente a omisiones en la transmisión de Grupo Coral de Tampico, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHLE-FM.	Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
5.	INE/ACRT/31/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición que derivan del incidente de incumplimiento de sentencia 1 identificado con el expediente SRE-PSC-23/2023, correspondientes a omisiones en la transmisión del concesionario Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
6.	INE/ACRT/32/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en el Proceso Electoral Federal, los Procesos Electorales Locales Coincidentes y el Período Ordinario que transcurrirán durante 2023-2024.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena; así como por unanimidad de votos de la Consejera Electoral en funciones de Presidenta del Comité, Carla Astrid Humphrey Jordan, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
7.	INE/ACRT/33/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los Mapas de Cobertura, se aprueba el Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena; así como por unanimidad de

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		cobertura del Proceso Electoral Federal 2023-2024, de los Procesos Electorales Locales coincidentes con el Federal, así como del Período Ordinario durante 2024.	votos de la Consejera Electoral en funciones de Presidenta del Comité, Carla Astrid Humphrey Jordan, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
8.	INE/ACRT/34/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.	Unanimidad de votos de la Consejera Electoral en funciones de Presidenta del Comité, Carla Astrid Humphrey Jordan, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. Con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, y sin el consenso de la Representación del partido político nacional Movimiento Ciudadano.
9.	INE/ACRT/35/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en la Ciudad de México.	Unanimidad de votos de la Consejera Electoral en funciones de Presidenta del Comité, Carla Astrid Humphrey Jordan, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. Con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena, y sin el consenso de las Representaciones de los partidos políticos nacionales del Trabajo y Movimiento Ciudadano.
10.	INE/ACRT/36/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Guanajuato.	Unanimidad de votos de la Consejera Electoral en funciones de Presidenta del Comité, Carla Astrid Humphrey Jordan, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			Con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena, y sin el Consentimiento de las Representaciones de los partidos políticos nacionales del Trabajo y Movimiento Ciudadano.
11.	INE/ACRT/37/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Jalisco.	Unanimidad de votos de la Consejera Electoral en funciones de Presidenta del Comité, Carla Astrid Humphrey Jordan, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. Con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena, y sin el Consentimiento de las Representaciones de los partidos políticos nacionales del Trabajo y Movimiento Ciudadano.
12.	INE/ACRT/38/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Morelos.	Unanimidad de votos de la Consejera Electoral en funciones de Presidenta del Comité, Carla Astrid Humphrey Jordan, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. Con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, y sin el Consentimiento de la Representación del partido político nacional Movimiento Ciudadano.
13.	INE/ACRT/39/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Tabasco.	Unanimidad de votos de la Consejera Electoral en funciones de Presidenta del Comité, Carla Astrid Humphrey Jordan, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			Con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena, y sin el Consentimiento de las Representaciones de los partidos políticos nacionales del Trabajo y Movimiento Ciudadano.
14.	INE/ACRT/40/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Yucatán.	Unanimidad de votos de la Consejera Electoral en funciones de Presidenta del Comité, Carla Astrid Humphrey Jordan, y del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. Con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena, y sin el Consentimiento de las Representaciones de los partidos políticos nacionales del Trabajo y Movimiento Ciudadano.
15.	INE/ACRT/41/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/23/2023 derivado de la improcedencia de registro como partidos políticos locales de Espacio Democrático de Campeche y Movimiento Laborista Campeche, determinadas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en las sentencias recaídas en los expedientes TEEC/RAP/9/2023 y acumulados, así como TEEC/RAP/17/2023 y acumulados, respectivamente, asimismo se modifica el diverso INE/ACRT/13/2023 en virtud de la pérdida de registro de Movimiento Alternativa Social, en el estado de Morelos.	Consentimiento de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene de la Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
16.	INE/ACRT/42/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba una pauta especial para las señales con cincuenta por ciento o más de cobertura en el territorio nacional, así como las señales de las instituciones públicas federales que los concesionarios de televisión restringida satelital se encuentran obligados a	Consentimiento de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y



<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		retransmitir durante los períodos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene de la Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
17.	INE/ACRT/43/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el partido político nacional morena sobre el uso de la prerrogativa de radio y televisión por parte de precandidaturas únicas.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene de la Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
18.	INE/ACRT/44/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el alcance y modalidad de monitoreo que establece el artículo 6, numeral 2, inciso p) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.	Aprobado, en lo general, por consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, todas y todos presentes en la sesión. Se aprobaron, en lo particular, los considerandos 27 y 28, por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; y sin el consenso de la representación del Partido del Trabajo.
19.	INE/ACRT/45/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/34/2023, en concordancia con las modificaciones en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, determinadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/CG563/2023.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
20.	INE/ACRT/46/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en la Ciudad de México, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/35/2023, en concordancia con las modificaciones en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, determinadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/CG563/2023.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el Consenso de la representación del Partido del Trabajo.
21.	INE/ACRT/47/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Guanajuato, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/36/2023, en concordancia con las modificaciones	Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la



<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, determinadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/CG563/2023.	Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el Consenso de la representación del Partido del Trabajo.
22.	INE/ACRT/48/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Jalisco, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/37/2023, en concordancia con las modificaciones en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, determinadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/CG563/2023.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el Consenso de la representación del Partido del Trabajo.
23.	INE/ACRT/49/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Morelos, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/38/2023, en concordancia con las modificaciones en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, determinadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/CG563/2023, así como por la pérdida de registro del partido político local Movimiento Alternativa Social.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
24.	INE/ACRT/50/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del instituto nacional electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Tabasco, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave	Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		INE/ACRT/39/2023, en concordancia con las modificaciones en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, determinadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/CG563/2023.	Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el Consenso de la representación del Partido del Trabajo.
25.	INE/ACRT/51/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Yucatán, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/40/2023, en concordancia con las modificaciones en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, determinadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/CG563/2023.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el Consenso de la representación del Partido del Trabajo.
26.	INE/ACRT/52/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Aguascalientes.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el Consenso de la representación del Partido del Trabajo.
27.	INE/ACRT/53/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Baja California.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan.
28.	INE/ACRT/54/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Chihuahua.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el Consenso de la representación del Partido del Trabajo.
29.	INE/ACRT/55/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Colima.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan.
30.	INE/ACRT/56/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Durango.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan.
31.	INE/ACRT/57/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la	Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Nuevo León.	integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el Consenso de la representación del Partido del Trabajo.
32.	INE/ACRT/58/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Puebla.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el Consenso de la representación del Partido de la Revolución Democrática.
33.	INE/ACRT/59/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Tamaulipas.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan.
34.	INE/ACRT/60/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los escenarios para que los concesionarios de televisión restringida satelital cumplan con las disposiciones en materia electoral, respecto a la retransmisión de señales radiodifundidas; se aprueba una pauta especial y el listado de señales que deberán utilizar para el cumplimiento de la referida obligación y se	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza,

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**  
**Informe de actividades del Comité de Radio y Televisión**  
**correspondiente a la Presidencia del Consejero Electoral**  
**Uuc-kib Espadas Ancona, durante el período**  
**del ocho de septiembre de dos mil veintitrés al veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro**

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		toma nota del escenario al que se apegarán con motivo de los procesos electorales locales coincidentes cuya precampaña empieza antes de la correspondiente al Proceso Electoral Federal 2023-2024.	y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan.
35.	INE/ACRT/61/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Baja California Sur.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel
36.	INE/ACRT/62/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los diversos INE/ACRT/45/2023 e INE/ACRT/56/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Coahuila de Zaragoza, así como las pautas correspondientes a las emisoras que tienen cobertura en la Zona Metropolitana de La Laguna.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y morena; sin el Consenso de la representación del partido político Movimiento Ciudadano.
37.	INE/ACRT/63/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Guerrero.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz



<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
38.	INE/ACRT/64/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Hidalgo.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México, y morena; sin el Consenso de las representaciones de los partidos políticos del Trabajo, y Movimiento Ciudadano.
39.	INE/ACRT/65/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Michoacán de Ocampo.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel.
40.	INE/ACRT/66/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Oaxaca.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y morena; sin el



<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			Consenso de la representación del partido político Movimiento Ciudadano.
41.	INE/ACRT/67/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Tlaxcala.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
42.	INE/ACRT/68/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Veracruz.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
43.	INE/ACRT/69/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Zacatecas.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y morena; sin el Consenso de la representación del partido político Movimiento Ciudadano.

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
44.	INE/ACRT/70/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Morelos, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/49/2023, en virtud de la restitución del registro de Movimiento Alternativa Social como partido político local, determinada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en la sentencia recaída al expediente TEEM/RAP/01/2023-3 y sus acumulados TEEM/JDC/72/2023-3 y TEEM/RAP/02/2023-3.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.
45.	INE/ACRT/71/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del incidente de incumplimiento de sentencia 3 identificada con el expediente SRE-PSC-47/2019, correspondientes a omisiones en la transmisión de Grupo Coral de Tampico, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHLE-FM.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan estuvo ausente en el momento de la votación.
46.	INE/ACRT/72/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-10/2023, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, todas y todos presentes en la sesión. La Consejera Electoral

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			Carla Astrid Humphrey Jordan estuvo ausente en el momento de la votación.
47.	INE/ACRT/73/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias ordenadas por las Salas Regional Especializada y Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de la reposición de promocionales por parte de concesionarios de televisión restringida terrenal.	Consenso de las Representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por mayoría de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan; con el voto en contra de la Consejera Electoral Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
48.	INE/ACRT/74/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
49.	INE/ACRT/75/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Colima, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/55/2023, en concordancia con las modificaciones en las fecha de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampaña del Proceso Electoral Local 2023-2024, determinadas por el Instituto Electoral del Estado de	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		Colima en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Colima recaída al expediente RA-04/2023.	
50.	INE/ACRT/76/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas del requerimiento dictado en el expediente SRE-PSC-61/2023, correspondiente a omisiones en la transmisión de Cadena Tres I, S.A. de C.V., concesionario de las emisoras XHCTRM-TDT y XHCTRM-TDT2.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
51.	INE/ACRT/77/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Campeche.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; sin el Consenso de la Representación del Partido del Trabajo.
52.	INE/ACRT/78/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Chiapas.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y morena; sin el

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			Consenso de la Representación del Partido Movimiento Ciudadano.
53.	INE/ACRT/79/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los diversos INE/ACRT/45/2023 e INE/ACRT/46/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el Estado de México, así como las pautas correspondientes a las emisoras que tienen cobertura en la Zona Metropolitana del Valle de México.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
54.	INE/ACRT/80/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Nayarit.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
55.	INE/ACRT/81/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Querétaro.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México, y morena; sin el Consenso de las representaciones de los partidos del Trabajo, y Movimiento Ciudadano.

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
56.	INE/ACRT/82/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Quintana Roo.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
57.	INE/ACRT/83/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de San Luis Potosí.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
58.	INE/ACRT/84/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Sinaloa.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; sin el Consenso de la Representación del Partido del Trabajo.
59.	INE/ACRT/85/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario



<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Sonora.	Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
60.	INE/ACRT/86/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Morelos, aprobadas en el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/70/2023, en virtud del registro de una coalición total en el estado de Morelos.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
61.	INE/ACRT/87/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Colima, aprobadas en el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/75/2023, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-JE-1490/2023 y acumulado.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
62.	INE/ACRT/88/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-85/2023, dictada por la Sala Regional	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
63.	INE/ACRT/89/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-151/2022, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
64.	INE/ACRT/90/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Aguascalientes, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/52/2023, en virtud del registro de una coalición total.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan, todas y todos presentes en la sesión. La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
65.	INE/ACRT/91/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Durango, aprobadas en los Acuerdos identificados con las claves	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		INE/ACRT/56/2023 e INE/ACRT/62/2023, en virtud del registro de una coalición total.	integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan, todas y todos presentes en la sesión. La Consejera Electoral Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
66.	INE/ACRT/92/2023	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que en cumplimiento al Acuerdo octavo del diverso INE/CG681/2023 se modifica la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, aprobada mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/74/2023.	Mayoría de votos del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. Con el voto en contra del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y de la Consejera Electoral integrante del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña. Con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; y sin el Consenso de la representación del Partido Revolucionario Institucional.
67.	INE/ACRT/01/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Baja California, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/53/2023, en virtud del registro de una coalición total.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
68.	INE/ACRT/02/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Colima, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**  
**Informe de actividades del Comité de Radio y Televisión**  
**correspondiente a la Presidencia del Consejero Electoral**  
**Uuc-kib Espadas Ancona, durante el período**  
**del ocho de septiembre de dos mil veintitrés al veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro**

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		INE/ACRT/87/2023, en virtud del registro de una coalición total.	Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
69.	INE/ACRT/03/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada de la sentencia dictada en el expediente SRE-PSC-84/2023, correspondiente a la omisión en la transmisión de Televisión Azteca III, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHCBM-TDT2.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
70.	INE/ACRT/04/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Chiapas, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/78/2023, en virtud de la pérdida de registro del Partido Popular Chiapaneco como partido político local.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
71.	INE/ACRT/05/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Tamaulipas, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/59/2023, en virtud del registro de una coalición total.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
72.	INE/ACRT/06/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el proceso electoral local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Coahuila de Zaragoza, así como de las emisoras que tienen cobertura en la Zona Metropolitana de La Laguna, aprobadas en los Acuerdos identificados con las claves INE/ACRT/62/2023 e INE/ACRT/91/2023, en virtud del registro de una coalición total.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
73.	INE/ACRT/07/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Guanajuato, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/47/2023, en concordancia con la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 147/2023.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
74.	INE/ACRT/08/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Campeche, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/77/2023, en virtud del registro de una coalición total.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
75.	INE/ACRT/09/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del



<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Nayarit, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/80/2023, en virtud del registro de una coalición total.	Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
76.	INE/ACRT/10/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Veracruz, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/68/2023, en virtud del registro de una coalición total.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
77.	INE/ACRT/11/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba una pauta especial para la señal con cincuenta por ciento o más de cobertura en el territorio nacional identificada con el nombre comercial "Excelsior TV" que los concesionarios de televisión restringida satelital podrán retransmitir durante el período de campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
78.	INE/ACRT/12/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/04/2024, en virtud de la conservación del registro del Partido Popular Chiapaneco, así como de la procedencia de registro de Fuerza por México Chiapas como partidos políticos locales,	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-Kib Espadas Ancona, y



**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**  
**Informe de actividades del Comité de Radio y Televisión**  
**correspondiente a la Presidencia del Consejero Electoral**  
**Uuc-kib Espadas Ancona, durante el período**  
**del ocho de septiembre de dos mil veintitrés al veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro**

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		determinados por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al expediente SX-JRC-10/2024 y SX-JRC-12/2024 acumulado.	del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
79.	INE/ACRT/13/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el proceso electoral local 2023-2024 coincidente con el federal en el Estado de Baja California Sur, aprobadas en el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/61/2023, en virtud del registro de dos convenios de candidatura común.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-Kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
80.	INE/ACRT/14/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el proceso electoral local 2023-2024 coincidente con el federal en el Estado de Hidalgo, aprobadas en el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/64/2023, en virtud del registro de dos convenios de candidatura común.	Unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. Con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Movimiento Ciudadano, y morena, y sin el consenso de la representación del Partido del Trabajo.
81.	INE/ACRT/15/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el período ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil veinticuatro.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
82.	INE/ACRT/16/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia dictada en el expediente SRE-PSC-43/2024, correspondientes a omisiones en la transmisión de Cadena Tres I, S.A. de C.V., concesionario de las emisoras XHCTCJ-TDT y XHCTCJ-TDT3.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
83.	INE/ACRT/17/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reprogramación derivadas de la solicitud de Televisión Azteca III, S.A. de C.V., correspondiente a omisiones en la transmisión de las emisoras XHTGN-TDT y XHTGN-TDT2.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
84.	INE/ACRT/18/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas del Acuerdo de requerimiento dictado en el incidente de incumplimiento de sentencia del expediente SRE-PSC-124/2021-1 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
85.	INE/ACRT/19/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Baja California, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/01/2024, en virtud de la disolución de una coalición total.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
86.	INE/ACRT/20/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el período ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veinticuatro.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Uuc-kib Espadas Ancona; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
87.	INE/ACRT/21/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia dictada en el expediente SRE-PSC-97/2024, correspondientes a omisiones en la transmisión de Cadena Tres I, S.A. de C.V., concesionario de las emisoras XHCTCJ-TDT y XHCTCJ-TDT3.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral en funciones de Presidente del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Uuc-kib Espadas Ancona; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
88.	INE/ACRT/22/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas del requerimiento dictado en el	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		expediente SRE-PSC-61/2023, correspondientes a omisiones en la transmisión de Cadena Tres I, S.A. de C.V., concesionario de las emisoras XHCTRM-TDT y XHCTRM-TDT2.	Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
89.	INE/ACRT/23/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al expediente SUP-RAP-12/2024, se aprueban nuevas pautas de reposición derivadas de la sentencia emitida en el expediente SRE-PSC-151/2022, dictada por la Sala Regional Especializada del mismo Tribunal.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
90.	INE/ACRT/24/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/20/2024 en virtud de la pérdida de registro de los partidos políticos locales Encuentro Solidario Colima y Fuerza por México Colima en la entidad federativa referida.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
91.	INE/ACRT/25/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del requerimiento dictado en el expediente SRE-PSC-84/2023, correspondientes a omisiones en la transmisión de Televisión Azteca III, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHCBM-TDT2.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité,

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
			Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
92.	INE/ACRT/26/2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del requerimiento dictado en el expediente SRE-PSC-24/2021, correspondiente a omisiones en la transmisión de XEMCA del Golfo, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHMCA-FM.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
93.	INE-ACRT-27-2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el proceso electoral extraordinario correspondiente a la elección de las personas integrantes de los Ayuntamientos en los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó, en el estado de Chiapas, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/CG845/2024, en virtud del registro de una coalición total.	Consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente en funciones del Comité, Maestro Arturo Castillo Loza y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.
94.	INE-ACRT-28-2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reprogramación derivada de la solicitud de radio Impulsora, S.A., correspondiente a omisiones en la transmisión de la emisora XHRI-FM.	Votación Pendiente
95.	INE-ACRT-29-2024	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas del requerimiento dictado en el expediente SRE-PSC-43/2024, correspondientes a	Votación Pendiente

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>			
<b>#</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ACUERDO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
		omisiones en la transmisión de Cadena Tres I, S.A. de C.V., concesionario de las emisoras XHCTCJ-TDT y XHCTCJ-TDT3.	

### ANEXO 3

<b>INFORMES APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>		
<b>#</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL INFORME</b>	<b>Presentación CRT</b>
1.	Informe sobre la metodología que se aplicará al monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	6ª Sesión Extraordinaria 22 de septiembre de 2023
2.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	9ª Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2023
3.	Noveno informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	9ª Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2023
4.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	10ª Sesión Ordinaria 27 de octubre de 2023
5.	Décimo informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	10ª Sesión Ordinaria 27 de octubre de 2023
6.	Informe sobre estrategias de comunicación para emisoras sociales indígenas y autorizadas para transmitir en lenguas indígenas.	10ª Sesión Ordinaria 27 de octubre de 2023



<b>INFORMES APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>		
<b>#</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL INFORME</b>	<b>Presentación CRT</b>
7.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	11ª Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2023
8.	Décimo primer informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	11ª Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2023
9.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	12ª Sesión Ordinaria 12 de diciembre de 2023
10.	Décimo segundo informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión	12ª Sesión Ordinaria 12 de diciembre de 2023
11.	Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Radio y Televisión	2a Sesión Extraordinaria 15 de enero de 2024
12.	Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité de Radio y Televisión	2a Sesión Extraordinaria 15 de enero de 2024
13.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	1ª Sesión Ordinaria 30 de enero de 2024
14.	Primer informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión	1ª Sesión Ordinaria 30 de enero de 2024
15.	Informe sobre los monitoreos noticiosos que realizan los Organismos Públicos Locales durante los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal 2023-2024.	1ª Sesión Ordinaria 30 de enero de 2024
16.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	2ª Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2024

<b>INFORMES APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>		
<b>#</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL INFORME</b>	<b>Presentación CRT</b>
17.	Segundo informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	2ª Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2024
18.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	3ª Sesión Ordinaria 28 de marzo de 2024
19.	Tercer informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	3ª Sesión Ordinaria 28 de marzo de 2024
20.	Presentación de los resultados del monitoreo noticioso de la campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024 por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León (período acumulado del 1 al 17 de marzo de 2024).	3ª Sesión Ordinaria 28 de marzo de 2024
21.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	4ª Sesión Ordinaria 26 de abril de 2024
22.	Cuarto informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	4ª Sesión Ordinaria 26 de abril de 2024
23.	Presentación de los resultados del monitoreo noticioso de la campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024 por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León (período acumulado del 1 de marzo al 14 de abril de 2024).	4ª Sesión Ordinaria 26 de abril de 2024
24.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	5ª Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2024

<b>INFORMES APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>		
<b>#</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL INFORME</b>	<b>Presentación CRT</b>
25.	Quinto informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	5ª Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2024
26.	Presentación de los resultados del monitoreo noticioso de la campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024 por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León (período acumulado del 1 de marzo al 19 de mayo de 2024).	5ª Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2024
27.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	6ª Sesión Ordinaria 26 de junio de 2024
28.	Sexto informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	6ª Sesión Ordinaria 26 de junio de 2024
29.	Informe final sobre la distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	6ª Sesión Ordinaria 26 de junio de 2024
30.	Presentación de los resultados del monitoreo noticioso de la campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024 por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León (período acumulado del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024).	6ª Sesión Ordinaria 26 de junio de 2024
31.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	7ª Sesión Ordinaria 30 de julio de 2024
32.	Séptimo informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	7ª Sesión Ordinaria 30 de julio de 2024

<b>INFORMES APROBADOS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN ENTRE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024</b>		
<b>#</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL INFORME</b>	<b>Presentación CRT</b>
33.	Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.	8ª Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2024
34.	Octavo informe mensual de actualización al Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.	8ª Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2024
35.	Informe sobre el acompañamiento a los OPL en la verificación de la distribución de promocionales en razón de género para la etapa de campaña de los PEL concurrentes con el PEF 2023-2024.	8ª Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2024
36.	Informe de actividades del Comité de Radio y Televisión correspondiente a la Presidencia del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona durante el período del ocho de septiembre de dos mil veintitrés al veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.	8ª Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2024

## ANEXO 4

<b>ANTEPROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN</b>		
<b>#</b>	<b>ANTEPROYECTO PRESENTADO</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>
1.	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la notificación electrónica prevista en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-149/2023 y acumulados.	INE/CG551/2023
2.	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las normas básicas para la negociación entre concesionarios de televisión restringida satelital y de televisión radiodifundida, para la generación de una señal alterna con pauta especial y su puesta a disposición.	INE/CG552/2023
3.	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, con el propósito de homologar la clasificación de materiales en radio y televisión por cargo y género para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta, así como la presentación de la información y los resultados por parte de los organismos públicos locales.	INE/CG681/2023
4.	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, de conformidad con el artículo 218, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se determina el listado de concesionarios obligados a transmitir los debates entre las candidaturas a la presidencia de la república del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	INE/CG236/2024

<b>ANTEPROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN</b>		
<b>#</b>	<b>ANTEPROYECTO PRESENTADO</b>	<b>CLAVE DEL ACUERDO</b>
5.	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las normas básicas para la negociación entre concesionarios de televisión restringida y de televisión radiodifundida para la generación de una señal alterna con una pauta de reposición y su puesta a disposición.	INE/CG500/2024

### ANEXO 5

<b>REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN</b>		
<b>#</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>
1	7 de noviembre de 2023	Distribución paritaria de los promocionales entre los géneros de las candidaturas.
2	11 de enero de 2024	Monitoreo de los programas de radio y televisión que difundieron noticias en el PEF 2023-2024.
3	17-abril-2024	Primera mesa de trabajo – renovación tecnológica
4	03-mayo-2024	Segunda mesa de trabajo – renovación tecnológica
5	17-mayo-2024	Tercera mesa de trabajo – renovación tecnológica
6	17-mayo-2024	Cuarta mesa de trabajo – renovación tecnológica



**ANEXO 6**  
**ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN A LAS SESIONES**

Sesión 2023/2024	Consejeras, consejeros electorales y Secretaría Técnica						Representaciones de los partidos políticos							Consejeras y consejeros del Poder Legislativo							
	Mtro. Arturo Castillo Loza	Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña	Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona	Dra. Carla Humphrey Jordan	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Secretaría Técnica	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	M	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	M	
VI Extraordinaria 22 de septiembre																					
IX Ordinaria 26 de septiembre			1																		
VII Extraordinaria 21 de octubre																					
X Ordinaria 27 de octubre			1																		
VIII Extraordinaria 27 de octubre			1																		
XI Ordinaria 29 de noviembre																					
IX Extraordinaria 5 de diciembre																					
XII Ordinaria 12 de diciembre																					
X Extraordinaria 12 de diciembre																					
XI Extraordinaria 22 de diciembre																					
I Extraordinaria 8 de enero																					
II Extraordinaria 15 de enero																					
I Ordinaria 30 de enero																					
III Extraordinaria 22 de febrero																					
II Ordinaria 27 de febrero																					
IV Extraordinaria 18 de marzo																					
V Extraordinaria 22 de marzo																					
III Ordinaria 28 de marzo																					
IV Ordinaria 26 de abril																					
V Ordinaria 30 de mayo			1																		
VI Ordinaria 26 de junio																					
VI Extraordinaria 12 de julio																					
VII Ordinaria 30 de julio																					
VII Extraordinaria 5 de agosto			1																		
VIII ordinaria de agosto																					

1 Las inasistencias de los y las Consejeras Electorales a las sesiones, se debieron a la necesidad de atender comisiones institucionales.

Clave	
Asistencia	
Inasistencia	

## ANEXO 7

ACUERDOS DE REPOSICIÓN DE PAUTAS	
#	CLAVES DE ACUERDOS
1.	INE/ACRT/28/2023
2.	INE/ACRT/29/2023
3.	INE/ACRT/30/2023
4.	INE/ACRT/31/2023
5.	INE/ACRT/71/2023
6.	INE/ACRT/72/2023
7.	INE/ACRT/73/2023
8.	INE/ACRT/76/2023
9.	INE/ACRT/88/2023
10.	INE/ACRT/89/2023
11.	INE/ACRT/03/2024
12.	INE/ACRT/16/2024
13.	INE/ACRT/18/2024
14.	INE/ACRT/21/2024
15.	INE/ACRT/22/2024
16.	INE/ACRT/23/2024
17.	INE/ACRT/25/2024
18.	INE/ACRT/26/2024
19.	INE/ACRT/29/2024

La denominación de los Acuerdos puede ser consultados en el Anexo 2 previo de este documento.

## ANEXO 8

ACUERDOS DE APROBACIÓN DE PAUTAS PARA EL PEF Y PEL 2023-2024			
Sesión de CRT	Ámbito		Clave del Acuerdo
9ª Sesión Ordinaria 26-sept-23	PEF		INE/ACRT/34/2023
	1	PEL Ciudad de México	INE/ACRT/35/2023
	2	PEL Guanajuato	INE/ACRT/36/2023
	3	PEL Jalisco	INE/ACRT/37/2023
	4	PEL Morelos	INE/ACRT/38/2023
	5	PEL Tabasco	INE/ACRT/39/2023
8ª Sesión Extraordinaria 27-oct-23	6	PEL Yucatán	INE/ACRT/40/2023
	7	PEL Aguascalientes	INE/ACRT/52/2023
	8	PEL Baja California	INE/ACRT/53/2023
	9	PEL Chihuahua	INE/ACRT/54/2023
	10	PEL Colima <sup>1</sup>	INE/ACRT/55/2023
	11	PEL Durango	INE/ACRT/56/2023
	12	PEL Nuevo León	INE/ACRT/57/2023
	13	PEL Puebla	INE/ACRT/58/2023
	14	PEL Tamaulipas	INE/ACRT/59/2023

<sup>1</sup> Este Acuerdo fue modificado por el diverso INE/ACRT/75/2023, en concordancia con las modificaciones en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampaña del PEL, determinadas por el Instituto Electoral del Estado de Colima, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Colima recaída al expediente RA-04/2023.

<b>ACUERDOS DE APROBACIÓN DE PAUTAS PARA EL PEF Y PEL 2023-2024</b>			
<b>Sesión de CRT</b>	<b>Ámbito</b>		<b>Clave del Acuerdo</b>
11ª Sesión Ordinaria 29-nov-23	15	PEL Baja California Sur	INE/ACRT/61/2023
	16	PEL Coahuila- Zona Metropolitana de La Laguna	INE/ACRT/62/2023
	17	PEL Guerrero	INE/ACRT/63/2023
	18	PEL Hidalgo	INE/ACRT/64/2023
	19	PEL Michoacán	INE/ACRT/65/2023
	20	PEL Oaxaca	INE/ACRT/66/2023
	21	PEL Tlaxcala	INE/ACRT/67/2023
	22	PEL Veracruz	INE/ACRT/68/2023
	23	PEL Zacatecas	INE/ACRT/69/2023
	10ª Sesión Extraordinaria 12-dic-23	24	PEL Campeche
25		PEL Chiapas	INE/ACRT/78/2023
26		PEL México- Zona Metropolitana del Valle de México	INE/ACRT/79/2023
27		PEL Nayarit	INE/ACRT/80/2023
28		PEL Querétaro	INE/ACRT/81/2023
29		PEL Quintana Roo	INE/ACRT/82/2023
30		PEL San Luis Potosí	INE/ACRT/83/2023
31		PEL Sinaloa	INE/ACRT/84/2023
32	PEL Sonora	INE/ACRT/85/2023	

## ANEXO 9

<b>MODIFICACIÓN A LAS PAUTAS DE PEF Y PEL 2023-2024 POR CAMBIO EN FECHA DE INICIO DE PRECampañas</b>			
<b>Acuerdo modificado</b>		<b>Ámbito</b>	<b>Acuerdo modificadorio</b>
1	INE/ACRT/34/2023	PEF	INE/ACRT/45/2024
2	INE/ACRT/35/2023	Ciudad de México	INE/ACRT/46/2024
3	INE/ACRT/40/2023	Guanajuato	INE/ACRT/47/2024
4	INE/ACRT/41/2023	Jalisco	INE/ACRT/48/2024
5	INE/ACRT/42/2023	Morelos	INE/ACRT/49/2024*
6	INE/ACRT/43/2023	Tabasco	INE/ACRT/50/2024
7	INE/ACRT/44/2023	Yucatán	INE/ACRT/51/2024

\*La modificación tuvo como motivo adicional la pérdida de registro del partido político local Movimiento Alternativa Social. Modificado, a su vez, por Acuerdo INE/ACRT/70/2023.

### ANEXO 10

#### MODIFICACIÓN A LAS PAUTAS DE PEL 2023-2024

Acuerdo(s) modificado(s)		Ámbito	Acuerdo modificatorio			Nuevo Acuerdo modificatorio			Tercer Acuerdo modificatorio		
Carácter y fecha de la sesión	Clave		Carácter y fecha de la sesión	Clave	Motivo	Carácter y fecha de la sesión	Clave	Motivo	Carácter y fecha de la sesión	Clave	Motivo
10ª Sesión Ordinaria 27-oct-2023	INE/ACRT/49/2023	Morelos	6ª Sesión Extraordinaria 22-sept-23	INE/ACRT/70/2023	Restitución del registro de Movimiento Alternativa Social como partido político local, determinada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en la sentencia recaída al expediente TEEM/RAP/01/2023-3 y sus acumulados TEEM/JDC/72/2023-3 y TEEM/RAP/02/2023-3.	10ª Sesión Extraordinaria 12-dic-23	INE/ACRT/86/2023	Registro de una coalición total.	/		
8ª Sesión Extraordinaria 27-oct-23	INE/ACRT/55/2023	Colima	9ª Sesión Extraordinaria 5-dic-23	INE/ACRT/75/2023	Modificaciones en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y de inicio de la intercampana del PEL 2023-2024, determinadas por el Instituto Electoral del Estado de Colima en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Colima recaída al expediente RA-04/2023.	10ª Sesión Extraordinaria 12-dic-23	INE/ACRT/87/2023	Acatamiento a la sentencia de la SS-TEPJF dictada en el expediente SUP-JE-1490/2023 y acumulado.			

**MODIFICACIÓN A LAS PAUTAS DE PEL 2023-2024**

Acuerdo(s) modificado(s)		Ámbito	Acuerdo modificatorio			Nuevo Acuerdo modificatorio			Tercer Acuerdo modificatorio		
Carácter y fecha de la sesión	Clave		Carácter y fecha de la sesión	Clave	Motivo	Carácter y fecha de la sesión	Clave	Motivo	Carácter y fecha de la sesión	Clave	Motivo
8ª Sesión Extraordinaria 27-oct-23	INE/ACRT/52/2023	Aguascalientes	11ª Sesión Extraordinaria 22-dic-23	INE/ACRT/90/2023	Registro de una coalición total.						
8ª Sesión Extraordinaria 27-oct-23	INE/ACRT/56/2023	Durango	11ª Sesión Extraordinaria 22-dic-23	INE/ACRT/91/2023	Registro de una coalición total						
11ª Sesión Ordinaria 29-nov-23	INE/ACRT/62/2023	Coahuila-Zona Metropolitana de La Laguna.				1ª Sesión Ordinaria 30-ene-24	INE/ACRT/06/2024	Registro de una coalición total.			
8ª Sesión Extraordinaria 27-oct-23	INE/ACRT/53/2023	Baja California	1ª Sesión Extraordinaria 8-ene-24	INE/ACRT/01/2024	Registro de una coalición total.	3ª Sesión Ordinaria 28-marzo-24	INE/ACRT/19/2024	Disolución de una coalición total.			
10ª Sesión Extraordinaria 12-dic-23	INE/ACRT/78/2023	Chiapas	2ª Sesión Extraordinaria 15-ene-24	INE/ACRT/04/2024	Pérdida de registro del Partido Popular Chiapaneco como partido político local.	4ª Sesión Extraordinaria 18-marzo-24	INE/ACRT/12/2024	Conservación del registro del Partido Popular Chiapaneco, así como de la procedencia de registro de Fuerza por México Chiapas como partidos políticos locales, determinados por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al expediente SX-			



**MODIFICACIÓN A LAS PAUTAS DE PEL 2023-2024**

Acuerdo(s) modificado(s)		Ámbito	Acuerdo modificatorio			Nuevo Acuerdo modificatorio			Tercer Acuerdo modificatorio		
Carácter y fecha de la sesión	Clave		Carácter y fecha de la sesión	Clave	Motivo	Carácter y fecha de la sesión	Clave	Motivo	Carácter y fecha de la sesión	Clave	Motivo
								JRC-10/2024 Y SX-JRC-12/2024 acumulado.			
8ª Sesión Extraordinaria 27-oct-23	INE/ACRT/59/2023	Tamaulipas	2ª Sesión Extraordinaria 15-ene-24	INE/ACRT/05/2024	Registro de una coalición total.						
10ª Sesión Ordinaria 27-oct-2023	INE/ACRT/47/2023	Guanajuato	3ª Sesión Extraordinaria 22-feb-24	INE/ACRT/07/2024	Concordancia con la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 147/2023						
10ª Sesión Extraordinaria 12-dic-23	INE/ACRT/77/2023	Campeche		INE/ACRT/08/2024	Registro de una coalición total.						
	INE/ACRT/80/2023	Nayarit		INE/ACRT/09/2024							
11ª Sesión Ordinaria 29-nov-23	INE/ACRT/68/2023	Veracruz		INE/ACRT/10/2024							
	INE/ACRT/61/2023	Baja California Sur	5ª Sesión Extraordinaria 22-marzo-24	INE/ACRT/13/2024	Registro de dos convenios de candidatura común						
INE/ACRT/64/2023	Hidalgo	INE/ACRT/14/2024									

## ANEXO 11

<b>ACTO IMPUGNADO</b>	<b>INE/ACRT/32/2023 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en el Proceso Electoral Federal, los Procesos Electorales Locales Coincidentes y el Período Ordinario que transcurrirán durante 2023-2024.</b>			
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
28/02/2024	SUP-RAP-230/2023 y acumulados	Operadora de Radio y Televisión, S.A. y otros	<p>Sus causas de pedir la sostienen en que, los acuerdos impugnados son contrarios al marco constitucional y convencional, pues se vulnera el derecho a la libre determinación y autonomía, y el derecho de las comunidades para establecer sus propios medios que reflejan lenguas y cultura, así como, que tales acuerdos fueron aprobados sin una consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a las comunidades indígenas que representan, titulares de la radio social indígena con siglas XHSBE-FM.</p> <p>En los demás recursos de apelación, la pretensión medular de las personas apelantes consiste en que se revoque el acuerdo INE/CG551/2023; esto es, que se invaliden las disposiciones que regulan las notificaciones electrónicas.</p> <p>Su causa de pedir la sustentan en que, para la regulación de dichas disposiciones, el Consejo General emite Lineamientos que afectan los principios de debido proceso, certeza y seguridad jurídica.</p>	<p>SEGUNDO. Se sobresee parcialmente en los recursos de apelación SUP-RAP-258/2023 y SUP-RAP-318/2023, respecto de la impugnación de las modificaciones del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral relativas al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG445/2023.</p> <p>TERCERO. Se desecha el recurso de apelación SUP-RAP-263/2023, señalado en el considerando TERCERO de esta resolución (apartado 3.3).</p> <p>CUARTO. Se <b>modifica</b> el Acuerdo INE/CG551/2023, así como los Lineamientos controvertidos, para los efectos precisados en la ejecutoria.</p> <p>QUINTO. <b>Se confirman, en lo que fueron materia de impugnación, los restantes acuerdos controvertidos.</b></p>

<b>ACTO IMPUGNADO</b>	<b>INE/ACRT/33/2023 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los Mapas de Cobertura, se aprueba el Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2023-2024, de los Procesos Electorales Locales coincidentes con el Federal, así como del Período Ordinario durante 2024.</b>			
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
28/02/2024	SUP-RAP-230/2023 y acumulados	Operadora de Radio y Televisión, S.A. y otros	<p>Sus causas de pedir la sostienen en que, los acuerdos impugnados son contrarios al marco constitucional y convencional, pues se vulnera el derecho a la libre determinación y autonomía, y el derecho de las comunidades para establecer sus propios medios que reflejan lenguas y cultura; así como, que tales acuerdos fueron aprobados sin una consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a las comunidades indígenas que representan, titulares de la radio social indígena con siglas XHSBE-FM.</p>	<p>SEGUNDO. Se sobresee parcialmente en los recursos de apelación SUP-RAP-258/2023 y SUP-RAP-318/2023, respecto de la impugnación de las modificaciones del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral relativas al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG445/2023.</p> <p>TERCERO. Se desecha el recurso de apelación SUP-RAP-263/2023, señalado en el considerando TERCERO de esta resolución (apartado 3.3).</p>

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
			<p>En los demás recursos de apelación, la pretensión medular de las apelantes consiste en que se revoque el acuerdo INE/CG551/2023; esto es, que se invaliden las disposiciones que regulan las notificaciones electrónicas.</p> <p>Su causa de pedir la sustentan en que, para la regulación de dichas disposiciones, el Consejo General emite Lineamientos que afectan los principios de debido proceso, certeza y seguridad jurídica.</p>	<p>CUARTO. Se modifica el Acuerdo INE/CG551/2023, así como los Lineamientos controvertidos, para los efectos precisados en la ejecutoria.</p> <p>QUINTO. Se confirman, en lo que fueron materia de impugnación, los restantes acuerdos controvertidos.</p>

<b>ACTO IMPUGNADO</b>	<b>INE/ACRT/43/2023 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el partido político nacional Morena sobre el uso de la prerrogativa de radio y televisión por parte de precandidaturas únicas.</b>			
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
08/11/2023	SUP-RAP-326/2023	morena	<p>El Acuerdo por el que el Comité de Radio y Televisión del INE dio respuesta a la consulta de Morena sobre el uso de la prerrogativa en radio y televisión, por parte de precandidaturas únicas, es incongruente ya que la responsable no preguntó por los criterios de la Comisión de Quejas y Denuncias para determinar la procedencia de medidas cautelares, además de que las respuestas a las preguntas 1 y 4 son contradictorias entre sí.</p> <p>Incongruencia externa en la respuesta a la consulta formulada porque introduce cuestiones que no fueron planteadas en la misma, ya que no se consultó nada relacionado con los elementos para la adopción de medidas cautelares ante la aparición de una precandidatura única por parte de la CQyD, por lo tanto, la responsable se extralimita al emitir la respuesta.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se <b>confirma</b> el Acuerdo INE/ACRT/43/2023, en lo que fue materia de impugnación.</p>

<b>ACTO IMPUGNADO</b>	<b>INE/CG551/2023 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la notificación electrónica prevista en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-149/2023 y acumulados.</b>			
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
28/02/2024	SUP-RAP-230/2023 y acumulados	Operadora de Radio y Televisión, S.A. y otros	Las partes aducen que el Acuerdo INE/CG551/2023, trasgrede en perjuicio del interés público los principios de legalidad y certeza, toda vez que la reforma establece la notificación electrónica como el mecanismo tecnológico para la notificación de requerimientos relacionados con los	<p><b>SEGUNDO.</b> Se <b>sobresee</b> parcialmente en los recursos de apelación SUP-RAP-258/2023 y SUP-RAP-318/2023, respecto de la impugnación de las modificaciones del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral</p>

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
			<p>incumplimientos de pautas y medidas cautelares que ordenan de forma inmediata la suspensión de materiales, que generalmente implica también la sustitución de otro spot, así como, la entrega de los materiales y órdenes de trasmisión, dejando la notificación personal como excepción.</p> <p>El Acuerdo incumple flagrantemente con lo mandatado en la sentencia SUP-RAP-149/2023 y acumulados, ya que no se consideraron los alcances que deben tener dichas notificaciones electrónicas, en los que se debía ajustar con los principios de certeza y seguridad jurídica como elementos que guían el actuar de las autoridades, sin que así haya sucedido.</p>	<p>relativas al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG445/2023.</p> <p><b>CUARTO. Se modifica el Acuerdo INE/CG551/2023, así como los Lineamientos controvertidos, para los efectos precisados en la ejecutoria.</b></p> <p><b>QUINTO. Se confirman, en lo que fueron materia de impugnación, los restantes acuerdos controvertidos.</b></p>

**ACTO IMPUGNADO** INE/ACRT/57/2023 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el Federal en el estado de Nuevo León.

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
24/01/2024	SUP-RAP-0014-2024	Partido Político Esperanza Social NL	El partido político local recurrente controvierte, en esencia, el pauta autorizado por el INE en lo referente al tiempo de precampaña, la cual tuvo lugar del trece de diciembre de dos mil veintitrés al veintiuno de enero de dos mil veinticuatro.	SEGUNDO. Se desecha de plano la demanda.
14/02/2024	SUP-RAP-0020-2024	Partido Político Local Esperanza Social NL	Se recurre el pauta autorizado por el INE, en específico el tiempo de intercampaña con vigencia del 22 de enero de 2024 al 21 de febrero de 2024, a partir de la frecuencia en que sería reproducido un spot, así como los canales de televisión y estaciones de radio en que se transmitiría.	SEGUNDO. Se desecha la demanda de recurso de apelación.

**ACTO IMPUGNADO** INE/ACRT/72/2023 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-10/2023, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
10/01/2024	SUP-RAP-347-2023/2024 acumulado	y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y otro	<p>Indebida motivación del acuerdo de reposición de pautas ya que motivó con los mismos razonamientos que fueron revocados por la SS al analizar el diverso INE/ACRT/38/2023, en el sentido de que no era válido atribuirle a una concesionaria cargas operativas.</p> <p>Las medidas de reparación son excesivas y desproporcionadas ya que los mecanismos se convierten en</p>	<b>SEGUNDO. Se confirma el Acuerdo impugnado.</b>

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
			una sanción adicional y accesoria que resulta más gravosa que la multa impuesta.	

<b>ACTO IMPUGNADO</b>	<b>INE/ACRT/73/2023 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias ordenadas por las Salas Regional Especializada y Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de la reposición de promocionales por parte de concesionarios de televisión restringida terrenal</b>			
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
21/02/2024	SUP-RAP-344-2023 y acumulados	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	<p>Vulneración al principio de legalidad por la falta de fundamentación y motivación del Acuerdo controvertido.</p> <p>1. Indebida motivación del Acuerdo de reposición de pautas.                  2. Indebida fundamentación, derivado que el Comité de Radio y Televisión respaldó el Acuerdo a través de la jurisprudencia 31/2002, que no resulta aplicable al caso concreto.                  3. Las medidas de reparación implementadas por la autoridad responsable son excesivas y desproporcionadas (vulneración al principio de proporcionalidad y racionalidad de las sanciones).                  4. Omisión de valorar los requerimientos ofrecidos por las diferentes concesionarias de televisión radiodifundida.</p> <p>1. Indebida motivación del Acuerdo de reposición de pautas.                  2. Indebida fundamentación y motivación.                  3. Violación al principio de legalidad.                  4. Violación a la libertad de contratación.</p>	<b>SEGUNDO.</b> Se <b>revoca</b> el Acuerdo impugnado, para los efectos precisados en la presente ejecutoria.

ACTO IMPUGNADO		INE/ACRT/88/2023 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-85/2023, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.		
FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
27/12/2023	SUP-RAP-384/2023	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	<p>El Comité de Radio y Televisión no tiene atribuciones para cumplir con las sentencias del Tribunal Electoral, además que las sentencias de este último órgano no son vinculantes para el Comité de Radio y TV.</p> <p>Se pretende responsabilizar indebidamente a Cadena Tres por el incumplimiento de un tercero, sin sentencia previa y sin haber sido llamada a juicio.</p> <p>Cadena Tres no incumplió con su obligación de poner a disposición de Total Play la pauta íntegra a retransmitir.</p> <p>Cadena Tres no es técnicamente solvente para generar una señal alterna con la pauta de reposición.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se <b>revoca</b> el Acuerdo impugnado para los efectos precisados en la ejecutoria.</p>
24/01/2024	SUP-RAP-013-2024	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	<p>La autoridad no realizó un estudio para demostrar que Cadena Tres está en condiciones técnicas de generar una señal alterna.</p> <p>Ninguno de los entes consultados fue concreto respecto de la viabilidad técnica de las concesionarias de televisión radiodifundida para generar una señal alterna.</p> <p>El acuerdo impugnado le genera una carga económica y técnica a Cadena Tres, con independencia de que se ordene a Total Play compensar los gastos.</p>	



<b>ACTO IMPUGNADO</b>	<b>INE/ACRT/89/2023 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-151/2022, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b>
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
31/01/2024	SUP-RAP-012-2024	Televisión Azteca III, S.A de C.V.	1. Violación al debido proceso e indebida fundamentación y motivación. 2. Violación al principio de legalidad, en su vertiente de taxatividad y exacta aplicación de la ley. 3. Violación a la libertad de contratación. 4. Omisión de valorar la respuesta de Televisión Azteca: i) omisión de valorar la respuesta de Televisión Azteca, y ii) imposibilidad de transmitir la pauta alterna. 5. Medidas de reparación excesivas y desproporcionadas u violación a la libertad contractual.	ÚNICO. Se <b>revoca</b> el Acuerdo impugnado para los efectos precisados en la última consideración de la ejecutoria.

<b>ACTO IMPUGNADO</b>	<b>INE/ACRT/18/2024 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas del Acuerdo de requerimiento dictado en el incidente de incumplimiento de sentencia del expediente SRE-PSC-124/2021-1 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</b>
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
5/06/2024	SUP-RAP-146/2024	Televisión Azteca III, S.A de C.V.	Los promocionales que se ordenaron reponer fueron programados y transmitidos en la señal de Azteca Uno HD, mediante el canal 1101. La autoridad responsable restringe la libertad para ejecutar la reposición, al imponer condiciones que no son acordes al principio de proporcionalidad. El Acuerdo ignora lo establecido en el octavo transitorio de la Constitución general en cuanto a la reforma del 11 de junio de 2013, respecto de la Ley Federal de Telecomunicaciones. El Acuerdo impone una multa adicional. El Acuerdo afecta la libertad de trabajo y comercio.	ÚNICO. Se <b>confirma</b> el Acuerdo INE/ACRT/18/2024.

ACTO IMPUGNADO		INE/ACRT/23/2024 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al expediente SUP-RAP-12/2024, se aprueban nuevas pautas de reposición derivadas de la sentencia emitida en el expediente SRE-PSC-151/2022, dictada por la Sala Regional Especializada del mismo Tribunal.		
FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
21/08/2024	SUP-RAP-247/2024 y acumulado	Televimex, S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V. y otro	<p>Transgrede los principios de legalidad y de exhaustividad, ya que les impone la obligación de generar señales alternas con una pauta de reposición, utilizando el tiempo de las señales radiodifundidas XEWTDT y XHCG-TDT que es destinado a la promoción propia de esas emisoras y ponerlas a disposición del concesionario restringido Dish para su retransmisión en su servicio de televisión restringida satelital.</p> <p>Transgrede el principio de legalidad, por su indebida fundamentación y motivación, ya que les impone la obligación de generar señales alternas con una pauta de reposición, utilizando tiempo de las señales radiodifundidas XEWTDT y XHCG-7pT que destinado a la promoción propia de esas emisoras y ponerlas a disposición del concesionario restringido Dish para su retransmisión en su servicio de televisión restringida satelital, soslayando que los tiempos comerciales o para fines propios son totalmente diferentes a duración de los promocionales pautados por el Instituto Nacional Electoral.</p>	<i>Sub iudice</i>
21/08/2024	SUP-RAP-248/2024	Televimex, S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V. y otro		<i>Sub iudice</i>

ACTO IMPUGNADO				
INE/ACRT/25/2024 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del requerimiento dictado en el expediente SRE-PSC-84/2023, correspondientes a omisiones en la transmisión de Televisión Azteca III, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHCBM-TDT2.				
FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
7-08-2024	SUP-RAP-254/2024	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	Violación al debido proceso y garantía de audiencia.	<b>Único.</b> Desecha de plano la demanda
<p><i>Mediante sentencia SUP-REP-724/2024, se aprobó <b>revocar el acuerdo del magistrado instructor ya que, de acuerdo con las facultades de las Magistraturas</b> y el pleno de la Sala Regional electoral, se observa, que las Magistraturas <b>no tienen la facultad para emitir por sí solas determinaciones sobre el cumplimiento de las sentencias principales</b>, así, se <b>concluye</b> que el cumplimiento de la determinaciones de los procedimientos especiales sancionadores, <b>corresponde al pleno de la Sala Regional</b>, ya que se trata una decisión colegiada que es susceptible de poner fin en su integridad a la controversia, en esas condiciones las Magistraturas que lo integran en su caso únicamente tendrían facultades para tramitar y sustanciar los incidentes relacionados con el cumplimiento, pero no para pronunciarse el mismo a través de un acuerdo de mero trámite, por lo tanto se propone <b>revocar el acuerdo impugnado dejando sin efecto todos los actos o determinaciones que deriven del mismo.</b></i></p> <p><b>En virtud de lo anterior el INE/ACRT/25/2024, quedó sin efectos.</b></p>				

ACTO IMPUGNADO				
INE/CG500/2024 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las normas básicas para la negociación entre concesionarios de televisión restringida y de televisión radiodifundida para la generación de una señal alterna con una pauta de reposición y su puesta a disposición				
FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
29/05/2024	SUP-RAP-0223-2024 Y ACUMULADOS	Televisión Azteca III, S.A. de C.V. y otras	<p>El Consejo General del Instituto Nacional Electoral carece facultades para obligar a los concesionarios a contratar o fungir como mediador para la realización de acuerdos privados entre concesionarias de televisión.</p> <p>Que el estudio de mercado establecido en el inciso h) de los Lineamientos no se tiene certeza sobre la fiabilidad y asertividad en tanto que, pudiera resultar tendencioso en beneficio o detrimento de alguno de los concesionarios para los efectos de la negociación.</p> <p>El acuerdo controvertido es inconstitucional por invasión de facultades que corresponden al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados, para legislar sobre negociación y mecanismos alternativos de solución de controversias.</p> <p>La responsable extralimita su facultad reglamentaria para obligar a los concesionarios a contratar cuestiones meramente particulares, incluyendo un ilegal estudio de mercado para determinar el costo de la generación y puesta a disposición de la señal.</p>	SEGUNDO. Se desechan las demandas.
19/06/2024	SUP-RAP-0242-2024	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	El recurrente alega la indebida emisión de los Lineamientos para la negociación entre concesionarios; que en ningún momento la DEPPP estableció cuál era el pautado que debía	ÚNICO. Se confirma el Acuerdo impugnado.

FECHA DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	AGRAVIOS	PUNTOS RESOLUTIVOS
			<p>reponerse, a efecto de que las concesionarias pudieran llegar a un acuerdo sobre la reposición de los promocionales que se dejaron de transmitir, por tanto, no existen elementos mínimos para realizar una proyección que permita llevar a cabo una negociación.</p> <p>Asimismo, adujo que la autoridad responsable no tomó en consideración que los promocionales que se dejaron de transmitir correspondían a un período electoral distinto.</p> <p>El impugnante argumenta que su representada no cometió alguna falta y por el contrario ha buscado conciliar y llegar a un acuerdo con la empresa Totalplay</p> <p>El oficio impugnado vulnera el derecho fundamental de libertad de autonomía de la voluntad, a partir del cual el individuo establece relaciones jurídicas específicas con otro u otros, para la consecución de determinados fines.</p>	